

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 19 de esta capital, en el expediente promovido por el Procurador don Gonzalo Castelló y Gómez-Trevijano, en nombre y representación de «Editorial Tecnibán, Sociedad Anónima», dedicada a editoriales de obras de carácter didáctico y cultural, con domicilio en Atocha, 34, de Madrid, por medio del presente edicto se hace público que por auto de esta fecha ha sido declarada en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la Entidad referida, habiéndose dispuesto también la convocatoria a Junta general de acreedores, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, edificio Juzgados, quinta planta, el próximo día 28 de abril, a las cinco de la tarde.

Lo que se hace constar para que lo tengan en cuenta los acreedores que no puedan ser citados en la forma dispuesta, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representación con poder suficiente para ello.

Dado en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—1.470-3.

#### MARBELLA

Don José Hidalgo Baras, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Marbella y su partido,

Por virtud del presente, conforme a lo acordado en los autos 330-78/A, a instancias de don Hermann Arthur Wolfgang Marx, representado por el Procurador don Antonio Lima Marin, y a lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de «El Cóndor Primero, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, sito en Marbella, edificio «Playas Andaluzas», carretera nacional 340, kilómetro 195,200, el próximo día 16 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, con el orden del día siguiente:

a) Destitución del señor Heinz Wolf del cargo de Administrador de la Sociedad, que ostenta de acuerdo con los asientos del Registro Mercantil de Málaga.

b) Nombramiento de nuevo Administrador o Administradores.

La Junta será presidida por don Hermann Arthur Wolfgang Marx.

Dado en Marbella a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez, José Hidalgo Baras.—El Secretario, Miguel Rodríguez López.—2.027-C.

#### ONTENIENTE

Don Rafael Sempere Doménech, por prórroga de jurisdicción Juez de Primera Instancia de Onteniente y su partido,

Hago saber: Que por auto de este día, dictado en el expediente de suspensión de pagos de la Compañía mercantil «José

Mataix, S. A.», domiciliada en Onteniente, calle Dos de Mayo, número 159, con factoría en Fontaneres (Valencia), dedicada a la fabricación y venta de hilados, tejidos, aprestos y acabados de lana, algodón y sus derivados, y a la explotación comercial e industrial de los negocios que puedan relacionarse con la producción textil, representada en dicho proceso por el Procurador don Vicente Antonio Ubeda Sanchis, se ha declarado a aquella en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional y señalado para la Junta general de acreedores: el día 27 de abril próximo y hora de las nueve de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado; teniendo el Secretario, a disposición de los acreedores o sus representantes, el informe y demás relaciones a que se refiere el párrafo último del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos, a los fines que el mismo indica.

Dado en Onteniente a tres de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Juez, Rafael Sempere Doménech.—El Secretario.—2.016-C.

#### VALLADOLID

Don Luis Alonso Torés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 768-D de 1978, se sigue juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Valladolid, representada por el Procurador señor Ballesteros Blázquez, contra don Gerardo Paredes Torrado, casado, industrial, vecino de Valladolid, calle Regalado, número 13, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes embargados al deudor y que después se dirán; con las advertencias y condiciones siguientes:

Primera: La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 18 de abril y hora de las once de su mañana.

Segunda: Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Tercera: Se hace constar que los títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta no han sido presentados, y que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen por los posibles licitadores.

#### Bienes objeto de subasta

En un solo lote:

«Urbana. Fábrica de ladrillos en Valladolid, en la Cuesta de San Cristóbal, llamada «La Operaria», con todos sus elementos y utillaje, que consta de varios departamentos con hornos, galerías, secadores, colgadizos y una parte con planta baja y alta, cuadra, corral, jardín, huerto y sus barreros. Tiene una extensión superficial según el título presentado, de seis hectáreas, cuarenta áreas y setenta y siete centiáreas, y según el Registro seis hectáreas, cincuenta y un áreas cuarenta y dos centiáreas. Linda: Norte, carretera de Soria, en una extensión de ciento cuarenta y siete metros cincuenta centi-

metros lineales y con la finca A, registral 8.797 de Osaias Paredes Sanz, Gregorio Gerardo y Santiago Paredes Torrado; Sur, cerro de San Cristóbal; Este, con Formesa y barrero de la Sociedad «La Cerámica, S. A.», y Oeste, tierra propiedad de los señores antes citados y finca registral número 8.797 y barrero de la Sociedad «La Cerámica, S. A.». Inscrita en Registro Propiedad número 2 de Valladolid, al folio 108 del libro 119 de Valladolid, tomo 492 del archivo de dicho Registro, inscripción sexta, finca número 879, valorado todo en ciento siete millones ochocientas veinticuatro mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Dado en Valladolid a seis de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Magistrado-Juez, Luis Alonso Torés.—El Secretario.—1.432-3.

### JUZGADOS DE DISTRITO

#### RONDA

El señor Juez de Distrito de esta población, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de la Guardia Civil de Tráfico y de diligencias previas número 596/78, en el juicio de faltas número 104/79, seguido sobre imprudencia, contra Fernand Jean Lamairé, ha mandado convocar al señor Fiscal de Distrito y citar a las partes para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armuña, 62, primera, el día 29 de marzo actual y hora de las once y treinta; con el apercibimiento a las partes y testigos de que, si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrán imponerse multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por Ley de 14 de abril de 1955; pudiendo los acusados que residan fuera de este término dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo 8.º del referido Decreto, pues, por su ausencia, no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio. Y para que le sirva de citación a las partes que al pie se indican expedido la presente en Ronda a siete de marzo de mil novecientos setenta y nueve.—El Secretario.—3.620-E.

Lesionado Guie Adrien Camille Laforgnie.

Lesionada María Milagros Uros Garcés. Lesionado Raneé Lucianne Laire. Denunciado Fernand Jean Lamairé.

### REQUISITORIAS

#### ANULACIONES

#### Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción de la Comandancia General de Marina de Las Palmas de Gran Canaria deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 212 de 1978, Jo Nam Jae.—(1.034.)

El Juzgado de Instrucción de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra, en Murcia, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 136 de 1977, Manuel Arbizu García.—(1.033.)